



Meléndez Valdés; s/n
41009-Sevilla
☎ 954314725 / 624124537



CUENTAS ANUALES 2023

Federación de Asociaciones SURGE.-



Meléndez Valdés; s/n
41009-Sevilla
☎ 954314725 / 624124537



ÍNDICE

Cuentas anuales 2023:

- I. Balance de Situación Abreviado
- II. Cuenta de Resultado Abreviada
- III. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- IV. Memoria Abreviada

I. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO:

	Nota Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuestos diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		628.112,29	291.317,38
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		8.896,93	10.121,93
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.11	168.475,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociados a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	450.740,36	281.195,45
TOTAL ACTIVO (A+B)		628.112,29	291.317,38

	Nota Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		606.015,71	165.200,85
A-1) Fondos Propios		3.841,26	597,00-
I. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	597,00-	5.531,11
IV. Excedentes del ejercicio	3	4.438,26	6.128,11-
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	602.174,45	165.797,85
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	9,11	22.096,58	126.116,53
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00

II.	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III.	Deudas a corto plazo		2.456,03	2.546,75
	1. Deudas con entidades de crédito	9,11	0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3. Otras deudas a corto plazo		2.456,03	2.546,75
		9,11		
IV.	Deudas con entidades del grupo y asociados a corto plazo		0,00	0,00
V.	Beneficiarios-Acreedores		48,26	0,00
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.592,29	123.569,78
	1. Proveedores	9,11	0,10-	18.941,60
	2. Otros acreedores		19.592,39	104.628,18
VII.	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			628.112,29	291.317,38

II. CUENTA DE RESULTADO ABREVIADA

	Nota Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		4.438,26	6.128,11
1. Ingresos de la actividad propia	12	462.131,41-	1.619.856,32-
a) Cuotas de asociados y afiliados		7.800,00-	6.800,00-
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	2.626,14-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		454.331,41-	1.610.430,18-
e) Reintegro de ayudas a asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		12.729,60	0,00
a) Ayudas monetarias		12.729,60	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	12	33.684,48	96.486,76
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	12	403.051,01	1.495.238,26
9. Otros gastos de la actividad	12	8.189,33	34.050,70

10. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		38,73	208,71
A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		4.438,26-	6.128,11
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
16. Gastos financieros		0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	12	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	3	4.438,26-	6.128,11
20. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		4.438,26-	6.128,11
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		454.331,41	1.610.430,18
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
5. Activos no corrientes y pasivos mant.			
6. Diferencias de conversión			

B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		454.331,41	1.610.430,18
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		17.955,41	363.114,41
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
5. Activos no corrientes y pasivos mant.			
6. Diferencia de conversión			
C.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6)		17.955,41	363.114,41
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		436.376,00	1.247.315,77
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIÓN DOTACIÓN FUNDACIONES O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
1. Movimiento de la reserva de revalorización			
2. Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		440.814,86	1.253.443,88

III. ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO NETO

	Dotación fundacional	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO						
A. Saldo final del año 2021	0,00	0,00	15.118,64	9.587,53-	1.413.113,62	1.418.644,73
1. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Ajustes por errores 2020 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Saldo ajustado, inicio año 2022	0,00	0,00	15.118,64	9.587,53-	1.413.113,62	1.418.644,73
1. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	9.587,53-	6.128,11-	1.247.315,77-	1.253.443,88-
2. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Operaciones con fundadores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Aumento del fondo social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Reducción del fondo social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras operaciones con fundadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Saldo final, año 2022	0,00	0,00	5.531,11	6.128,11-	165.797,85	165.200,85
1. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores						

2. Ajustes por errores 2021 y anteriores						
D. Saldo ajustado, inicio año 2023	0,00	0,00	5.531,11	6.128,11-	165.797,85	165.200,85
1. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	4.438,26	436.376,60	440.814,86
2. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Operaciones con fundadores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Aumento del fondo social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Reducción del fondo social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras operaciones con fundadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras variaciones del patrimonio neto (*)	0,00	0,00	6.128,11-	6.128,11	0,00	0,00
Saldo final del año 2023	0,00	0,00	597,00-	4.438,26	602.174,45	606.015,71



Meléndez Valdés; s/n
41009-Sevilla
☎ 954314725 / 624124537



IV. MEMORIA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. Régimen legal

- 1.1) Con la denominación de Federación de Asociaciones SURGE, se constituye una entidad sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22CE, que se registrará por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo reguladora del derecho de Federación y Normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables.
- 1.2) La Federación de Asociaciones SURGE, como sujeto de derechos y para el cumplimiento de sus fines, tiene la personalidad que le confieren las leyes, como titular de derechos y responsable de obligaciones que contraiga en toda clase de actos y contratos de carácter civil, tales como adquisición, enajenación y gravamen de bienes inmuebles, precisos para el desarrollo de sus fines y para la gestión de los intereses de sus asociados.
- 1.3) La Junta directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Federación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General de socios/as. Estará formada por un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a, un/a Tesorero/a, designados/as por la Asamblea General.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Meléndez Valdés, S/N, CP 41009 – Sevilla.

2. Régimen económico

- 2.1) La Federación carece de Patrimonio inicial. El cierre del ejercicio asociativo coincidirá con el último día del año natural.
- 2.2) La Federación dispondrá de una relación actualizada de asociados/as. Asimismo, llevará una contabilidad donde quedará reflejada la imagen fiel del patrimonio, los resultados, la situación financiera de la entidad.
- 2.3) Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Federación serán los siguientes:

- Las cuotas de entrada, periódicas o extraordinarias.
- Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados/as o terceras personas.
- Cualquier otro recurso lícito.

2.4) Para la extracción de fondos de las entidades bancarias donde la Federación tenga depositados los mismos, deberá tener reconocida la firma en la entidad bancaria el/la Presidente/a y el/la Tesorero/a, para la utilización indistinta de una de las firmas.

3. Objeto social

Los fines de la Federación son los siguientes:

- La creación de una Plataforma que fortalezca las relaciones institucionales a nivel de la Administración pública y Entidades privadas.
- Servir de referencia en materia de orientación, empleo y mediación familiar con colectivos con graves dificultades de acceso al empleo.
- Fomentar y concienciar a nuestro colectivo destinatario de la participación activa de sus procesos.

Los objetivos de la Federación son:

- Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones que la forman, con el fin de mantener intercambio de información sobre las actividades.
- Apoyar en la medida de lo posible las actividades llevadas a cabo por las Asociaciones miembros de la Federación.
- Ser interlocutor con la Administración pública y las Entidades privadas.
- Promover la coordinación entre los diferentes agentes sociales para el establecimiento de vínculos de colaboración e intercambio de información.
- Desarrollar acciones de carácter integral y/o sectorial que contribuyan a la regeneración de las zonas de intervención de las asociaciones integrantes.
- Impulsar acciones de formación e inserción sociolaboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
- Fomentar el tejido asociativo y el voluntariado.

Para el cumplimiento de los anteriores fines y objetivos, la Federación de Asociaciones SURGE desarrollará las siguientes actividades:

- Actividades de difusión, sensibilización y dinamización social.
- Actividades de formación: jornadas, cursos, seminarios, etc.

- Actividades de elaboración y participación en estudios de investigación sobre la realidad de las Zonas Desfavorecidas.
- Actividades de aglutinación de proyectos.
- Actividades de propuestas, presentación de actuaciones e intercambio de información, tanto con las distintas Administraciones Públicas como con otras entidades privadas.
- Actividades de trabajo en red con otras estructuras relacionadas con nuestro colectivo destinatario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.
- No ha habido razones excepcionales que afecten a la imagen fiel de la entidad.
- Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado ningún otro que los principios contables obligatorios.

c) Principios contables obligatorios.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables obligatorios:

1. Principio de entidad en funcionamiento.

Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la entidad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En caso de que no resultara de aplicación este principio, en los términos que se determinen en las normas de desarrollo de este Plan General de Contabilidad, la entidad aplicará las normas de valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y en su caso, repartir

el patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. Devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. Uniformidad.

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. Prudencia.

Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas. Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

5. No compensación.

Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. Importancia relativa.

Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio.

d) Comparación de la información.

No existen causas que impidan comparar las Cuentas Anuales del año 2023, con las del precedente, 2022, siendo homogénea la comparación de información entre ambos ejercicios, excepto por lo detallado sobre las subvenciones en el apartado de normas de valoración.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO.

La Federación ha obtenido un resultado contable positivo por importe de 4.438,26 €, según se desprende de la Cuenta de Resultados.

BASES DE REPARTO	IMPORTE
Resultado positivo del ejercicio.	4.438,26 €
Remanente	0,00 €
Reservas Voluntarias	0,00 €
Reservas	0,00 €
<u>TOTAL</u>	4.438,26 €
DISTRIBUCIÓN A:	IMPORTE
Dotación fundacional / fondo social.	0,00 €
Reservas Especiales.	0,00 €
Reservas Voluntarias	0,00 €
Remanente	0,00 €
Resultados negativos de ejercicios anteriores.	4.438,26 €
<u>TOTAL</u>	4.438,26 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las cuentas adjuntas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

Inmovilizado Intangible.

La Federación no tiene inmovilizado intangible.

Inmovilizado Material

La Federación no tiene inmovilizado material.

Inmovilizado Financiero.

La Federación no tiene inmovilizado financiero.

Subvenciones, donaciones y legados.

Según la *Consulta número 1, del BOICAC 1998*, sobre “Subvenciones, donaciones y legados”. Si la subvención recibida está destinada a la propia entidad, como es el caso, sería de aplicación la norma 21 del Plan General de Contabilidad adaptado a las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Según la *norma 21 del Plan General de Contabilidad* adaptado a las Entidades Sin Fines Lucrativos, las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables, se contabilizarán como ingresos a distribuir en varios ejercicios, y se imputarán dependiendo de su finalidad a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil; para ello se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a. Activos del inmovilizado material o inmaterial.
- b. Existencias
- c. Condonación de deudas.
- d. Intereses de deudas.
- e. Activos financieros y valores negociables.
- f. Tesorería: se imputarán a resultados de la siguiente forma:
 - Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocerán como ingresos del ejercicio.
 - Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputarán a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, donación o legado.

Según el epígrafe de *Ingresos a distribuir en varios ejercicios* del *Plan General de Contabilidad* adaptado a las Entidades Sin Fines Lucrativos: “Las normas de adaptación prevén la utilización de estas cuentas en los casos de subvenciones de capital ya sean de la actividad propia o mercantil”. Para las subvenciones, donaciones y legados de explotación destinados a la consecución de los fines propios o mercantiles, se prevé su consideración como ingresos en el momento en que se devenga la prestación del servicio o se incurra el gasto para el cual fueron concedidas con independencia del momento efectivo en que fueron concedidas.

Deudas

Las deudas se valoran por el valor nominal. Y se clasifican en función de los vencimientos a la fecha de cierre del ejercicio, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses, y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior.

Correlación de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La entidad no dispone de elementos de inmovilizado intangible ni material. Tampoco tiene inversiones financieras.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen bienes integrantes del patrimonio histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. El saldo de los activos financieros hasta el 31 de Diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

Activos a coste amortizado	Créditos, derivados y otros a l.p		Créditos, derivados y otros a c.p	
	2023	2022	2023	2022
Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	168.475,00	0,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	450.740,36	281.195,45
Total	0,00	0,00	619.215,36	281.195,45

8. PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no tiene pasivos financieros.

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

En el ejercicio 2023 tenemos los siguientes saldos acreedores.

Pasivo corriente	Deudas operaciones comerciales 2023	Deudas operaciones comerciales 2022
Deudas a corto plazo	2.456,03	2.546,75
Beneficiarios-Acreedores	48,26	0,00
Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	19.592,29	123.569,78
Total	22.096,58	126.116,53

10. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance son las siguientes:

- Subvenciones de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el programa “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad: Colectivos Vulnerables, Línea 4 – Cádiz”, regulado en el Capítulo IV del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de Diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, para los ejercicios 2022 y 2023, por importe de 30.000,00 €. Se ha imputado en el presente ejercicio gastos por la totalidad de la subvención, cobrándose la misma en el ejercicio 2022.
- Subvenciones de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el programa “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad: Colectivos Vulnerables, Línea 4 – Córdoba”, regulado en el Capítulo IV del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de Diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, para los ejercicios 2022 y 2023, por importe de 42.000,00 €. Se ha imputado a gasto un importe de 2.023,79 € en 2022 y 39.976,21 € en 2023. Se ha cobrado en su totalidad en el ejercicio 2022.
- Subvenciones de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el programa “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y

la equidad: Colectivos Vulnerables, Línea 4 – Jaén”, regulado en el Capítulo IV del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de Diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, para los ejercicios 2022 y 2023, por importe de 30.000,00 €. Se ha imputado a gasto un importe de 7.820,12 € en 2022 y 22.179,88 € en 2023. Se ha cobrado en su totalidad en el ejercicio 2022.

- Subvenciones de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el programa “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad: Colectivos Vulnerables, Línea 4 – Sevilla”, regulado en el Capítulo IV del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de Diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, para los ejercicios 2022 y 2023, por importe de 78.000,00 euros. Se ha imputado a gasto un importe de 15.317,18 € en 2022 y 62.682,82 € en 2023. Se ha cobrado en su totalidad en el ejercicio 2022.
- Subvención de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto “Mapas personales para la inclusión IV: Estrategia Mappin / Caminando hacia el empleo”, por importe de 191.778,25 €. Se ha imputado a gasto el importe total de la subvención en el ejercicio 2023. Se ha cobrado la totalidad de esta en el ejercicio 2023.
- Subvención de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto “Fomento Autoempleo Z.D. II”, por importe de 51.499,84 €. Se ha imputado a gasto el importe total de la subvención en el ejercicio 2023. Se ha cobrado la totalidad de esta en el ejercicio 2023.
- Subvención de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto “Mantenimiento Sede Entidades Acción Social”, por importe de 3.165,21 €. Se ha imputado a gasto el importe total de la subvención en el ejercicio 2023. Se ha cobrado la totalidad de esta en el ejercicio 2023.
- Subvención de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto “Innovación en los dispositivos de inclusión a través del empleo en zonas desfavorecidas de Andalucía”, por importe de 372.512,04 €. Se ha imputado a gasto un importe de 53.359,37 € en el ejercicio 2023. Se ha cobrado la totalidad de la presente subvención en 2023.
- Subvención de la Fundación Bancaria La Caixa para el proyecto “Conecta y Avanza: Gestión Emocional y Competencial para la Inclusión Sociolaboral”, por importe de 29.880,00 €. Durante el ejercicio 2023 no se ha imputado ningún gasto a la presente subvención, quedando el importe total (29.880,00 €), pendiente de imputación para el ejercicio 2024. Se ha cobrado el 80% de la subvención (23.904,00 €) en el ejercicio 2023,

el 20% restante (5.976,00 €), se cobrará tras la verificación de la justificación del expediente en 2024.

- Subvención de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el proyecto “Proyectos Integrales”, por importe de 112.500,00 €. Durante el ejercicio 2023 no se ha imputado ningún gasto a la presente subvención, quedando el importe total (112.500,00 €), pendiente de imputación para los ejercicios 2024 y 2025. Se ha cobrado el 80% de la subvención (90.000,00 €) en el ejercicio 2023, el 20% restante (22.500,00 €), se cobrará tras la verificación de la justificación del expediente en 2025.
- Subvención de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto “Conciliación Activa: Programa de Formación, Conciliación y Cuidado Familiar”, por importe de 139.999,00 €. Durante el ejercicio 2023 no se ha imputado ningún gasto ni se ha recibo el cobro de esta, quedando pendiente ambas cuestiones para el ejercicio 2024. Se menciona dicha subvención ya que la resolución definitiva de esta se publicó con fecha 27/12/2023, y con la misma se realizó el asiento contable.

Entidad Concedente / Subvención	Año de Concesión	Periodo de Aplicación	Importe Concedido	Imputado a resultado hasta comienzo del ejercicio	Imputado a resultado del ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultado
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Línea N4 – Colectivos Vulnerables – Cádiz)	16/09/2022	16/09/2022 – 15/09/2023	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Línea N4 – Colectivos Vulnerables – Córdoba)	16/09/2022	16/09/2022 – 15/09/2023	42.000,00 €	2.023,79 €	39.976,21 €	42.000,00 €	0,00 €
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Línea N4 – Colectivos Vulnerables – Jaén)	16/09/2022	16/09/2022 – 15/09/2023	30.000,00 €	7.820,12 €	22.179,88 €	30.000,00 €	0,00 €
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Línea N4 – Colectivos Vulnerables – Sevilla)	16/09/2022	16/09/2022 – 15/09/2023	78.000,00 €	15.317,18 €	62.682,82 €	78.000,00 €	0,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (IRPF - Mapas personales para la inclusión IV: Estrategia Mappin / Caminando hacia el empleo)	19/01/2023	01/01/2023 - 31/12/2023	191.778,25 €	0,00 €	191.778,25 €	191.778,25 €	0,00 €



Meléndez Valdés; s/n
41009-Sevilla
☎ 954314725 / 624124537



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (IRPF - Fomento Autoempleo en Z.D. II)	19/01/2023	01/01/2023 - 31/12/2023	51.499,84 €	0,00 €	51.499,84 €	51.499,84 €	0,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Mantenimiento Sede Entidades Acción Social)	20/10/2023	01/01/2023 - 31/12/2023	3.165,21 €	0,00 €	3.165,21 €	3.165,21 €	0,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Línea N1 - Innovación en los dispositivos de inclusión a través el empleo en zonas desfavorecidas de Andalucía)	24/10/2023	01/11/2023 - 31/12/2024	372.512,04 €	0,00 €	53.359,37 €	53.359,37 €	319.152,67 €
Fundación Bancaria La Caixa (Conecta y Avanza: Gestión Emocional y Competencial par a la Inclusión Sociolaboral)	22/11/2023	01/12/2023 - 30/11/2024	29.880,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.880,00 €
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Proyectos Integrales)	30/11/2023	26/12/2023 - 25/06/2025	112.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	112.500,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Conciliación Activa: Programa de Formación, Conciliación y Cuidado Familiar)	27/12/2023	01/01/2024 - 31/12/2024	139.999,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	139.999,00 €

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos deudores y acreedores con las entidades públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
HP Deudor por subv.concedidas	0,00	162.499,00	0,00	0,00
HP retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
HP Acreedora por IRPF	0,00	5.603,06	0,00	36.737,47
Seguridad Social	0,00	12.379,33	0,00	39.909,91

Los saldos acreedores han sido pagados dentro de los plazos legales establecidos al efecto.

12. INGRESOS Y GASTOS.

Gastos e Ingresos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Aprovisionamientos	-33.684,48	-96.486,76
Sueldos y salarios	-307.537,93	-1.136.272,14
Seguridad social a cargo de la empresa	-95.513,08	-358.966,12
Ayudas monetarias	-12.729,60	0,00
Servicios exteriores	-8.189,33	-34.050,70
Gastos excepcionales	-38,73	-208,71
Aportaciones asociaciones SURGE	7.800,00	6.800,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	2.626,14
Subvenciones imputadas a resultados	454.331,41	1.610.430,18
Ingresos excepcionales	0,00	0,00

13. OTRA INFORMACIÓN.

- No existe remuneración alguna satisfecha a los administradores durante el ejercicio, puesto que los miembros de la Junta Directiva desempeñan sus cargos gratuitamente.
- No existen anticipos ni créditos concedidos al órgano de administración de la entidad en el ejercicio.
- Ningún miembro del Órgano de Administración presente o anterior disfruta con cargo a la entidad de pensiones, seguros de vida o garantías a su favor, que hubieran obligado a la empresa.

- d. La entidad no tiene ninguna obligación asumida a título de garantía a favor de los miembros del órgano de administración.
- e. Remuneración de Auditores: La remuneración bruta a Nicolás Ruano Ruano (Nicolás Ruano, S.L.) durante el ejercicio 2023 ascendió a 1.600,00 €, siendo este importe referido únicamente a servicios de auditorías de proyectos. Durante el ejercicio 2023 la remuneración bruta a José Pedro Canterla Pérez (LGA Technological Center, S.A.), ascendió a 2.178,00 €, este importe se refiere únicamente a servicios de auditoría de calidad.
- f. La entidad con motivo de la pandemia provocada por la COVID-19, no ha realizado en su plantilla de personal, ningún proceso de ERE, ERTE, etc...
- g. La Plantilla del personal para el ejercicio 2023 ha estado compuesta por:
1. Hombres fijos: 0
 2. Hombres no fijos: 11
 3. Mujeres fijas: 0
 4. Mujeres no fijas: 20
 5. Número medio de empleados/as fijos/as: 0
 6. Número medio de empleados/as no fijos/as: 12,35
 7. De estas personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%: No existen
- h. En relación con el periodo medio de pago, es de aproximadamente una semana desde la fecha de recepción de factura.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan Manuel González González ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ARETÉ	Presidente	
Amín Santiago Corpas ASOCIACIÓN DE EDUCADORES Y EDUCADORAS ENCUENTRO EN LA CALLE	Secretario	